

2 de septiembre de 2020

México: Hostigamiento, vigilancia y amenazas en contra de la defensora ambiental Diana Bobadilla Martínez

La noche del 31 de agosto de 2020, patrullas de la policía municipal de Metepec, Estado de México realizó repetidos patrullajes alrededor de la casa de la defensora de derechos ambientales **Diana Bobadilla Martínez**, fotografiándola fuera de su casa. Esta fue la última de una serie de amenazas que la defensora ha recibido desde mediados de agosto de 2020, incluyendo una citación judicial relacionada con su participación en una protesta pacífica en octubre de 2019.

Diana Bobadilla es defensora de los derechos ambientales en el municipio de Metepec en el Estado de México. Diana es vocera del [Colectivo Abracemos el Parque la Pila](#), un movimiento civil que defiende la conservación del Parque San José La Pilita ubicado en el Valle de Toluca. Diana Bobadilla es también cofundadora y presidenta de la [Fundación Xihmai A.C.](#), una asociación juvenil sin fines de lucro, constituida para la promoción de la justicia ambiental en México. Actualmente la defensora se desempeña como asistente de Dirección del [MYWORLD MÉXICO](#), una iniciativa de la Campaña de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (agenda 20/30).

El 31 de agosto de 2020, agentes de la policía municipal de Metepec realizaron numerosos patrullajes alrededor de la casa de la defensora Diana Bobadilla. Con las luces apagadas de la patrulla, pasaron por su casa y le tomaron fotos. Previamente, el 28 de agosto de 2020, la Diana Bobadilla y el defensor **Óscar Campiran**, quien también es integrante del Colectivo Abracemos el Parque la Pila, realizaron una solicitud formal para unirse al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El 22 de agosto de 2020, el defensor Óscar Campiran recibió un mensaje de texto en su teléfono móvil con una amenaza de muerte dirigida contra él y la defensora Diana Bobadilla.

El 13 de agosto de 2020, la defensora Diana Bobadilla recibió una citación de la policía municipal de Metepec para comparecer ante la Fiscalía. Durante la visita, los agentes de policía intimidaron a la defensora y su familia, golpeando las rejas de su casa y utilizado un lenguaje misógino. La citación está relacionada con un cargo que se le imputa por “Ataque a las vías de comunicación y medios de transporte”. La acusación se relaciona con su participación en una manifestación pacífica el 21 de octubre de 2019, contra la detención arbitraria de **Verónica Hernández** y **Guillermo Sánchez**, integrantes del Colectivo Abracemos el Parque la Pila. Otros integrantes del Colectivo fueron citados por el mismo cargo dos semanas antes.

El hostigamiento hacia las y los integrantes del Colectivo Abracemos el Parque la Pila, comenzó luego de la instalación de un campamento de protesta pacífica el 12 de octubre de 2019 en la entrada del Parque San José La Pilita. El campamento se instaló en oposición a la aprobación del Ayuntamiento de Metepec de la construcción de una sede de la Guardia Nacional en el Parque.

El 25 de octubre de 2019, las y los manifestantes del campamento fueron intimidados por integrantes fuertemente armados del grupo Pantera (grupo táctico de seguridad pública del municipio de Metepec). Estos fueron acompañados integrantes de la Fiscalía General de la Nación y otros funcionarios públicos. El incidente ocurrió cuando los funcionarios públicos visitaron el parque San José La Pilita, alegando que atendían denuncias de la sociedad civil sobre una posible tala de árboles. Tras su visita, el Director de Servicios Públicos acusó a las y los defensores de hacer uso de palos de escoba para amedrentar e intimidar a los funcionarios públicos que visitaron el campamento.

El 21 de noviembre de 2019, Verónica Hernández y Guillermo Sánchez fueron detenidos arbitrariamente y agredidos físicamente por integrantes del grupo Pantera en las galeras de Metepec por más de seis horas sin comunicación. Ese mismo día, la y el defensor Diana Bobadilla y Oscar Campiran fueron notificados de la denuncia en su contra por el delito de “despojo”, cuando se encontraban en la estación policial de Metepec indagando sobre el estado de Verónica Hernández y Guillermo Sánchez. Los cargos se derivaron de una demanda interpuesta por el Director de Servicios Públicos del Municipio de Metepec en relación con el “incidente de los palos de escoba” del 25 de octubre. Tras descubrir que Verónica Hernández y Guillermo Sánchez habían sido detenidos arbitrariamente, vecinos de la zona y otros integrantes del Colectivo extendieron su protesta bloqueando la Avenida Tecnológico (conexión entre el municipio de Metepec, con Toluca y Tenango del Valle). A raíz de esta protesta, se inició una segunda investigación sobre la defensora Diana Bobadilla, el defensor Óscar Campiran y el defensor **Juan Manuel Tiburcio**, - también integrante del Colectivo -, que finalmente los llevó a ser acusados de “Ataque a las vías de comunicación y medios de transporte”, acusación que podría permitir su detención prisión preventiva.

El campamento fue levantado a finales de enero de 2020, cuando la Guardia Nacional anunció que retiraría sus planes de construir la sede en el parque. Desde el 18 de agosto de 2020, cuando la alcaldesa de Metepec aprobó la revocación del convenio, Diana Bobadilla y otros integrantes del Colectivo han sido objeto de actos de intimidación por parte de las autoridades municipales y amenazas de muerte por personas anónimas.

Front Line Defenders expresa profunda preocupación por las amenazas, vigilancia, hostigamiento y actos de intimidación contra la defensora ambiental Diana Bobadilla y otros miembros del Colectivo Abracemos el Parque la Pila. Front Line Defenders cree que estos incidentes son parte de una amplia estrategia de intimidación contra las personas defensoras de derechos ambientales, que busca desalentar y criminalizar su legítimo trabajo en México.

Front Line Defenders urge a las autoridades en México a:

- 1.** Retirar de inmediato todos los cargos en contra de la defensora Diana Bobadilla y demás integrantes del Colectivo Abracemos el Parque la Pila en tanto que representan una represalia por su trabajo en defensa del ambiente;
- 2.** Iniciar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas de muerte, el hostigamiento, la vigilancia y las agresiones por parte de funcionarios públicos en contra de los integrantes del Colectivo Abracemos el Parque la Pila, con el fin de garantizar su protección, seguridad e integridad física y psicológica, y llevar a los responsables ante la justicia de acuerdo con los estándares internacionales;
- 3.** Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos, incluidas las personas defensoras del ambiente, puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a restricciones o represalias en México.